



HOJA DE CONTROL

¹Nombre del expediente: Orden de Compra N° 152860

² FECHA (DD/MM/AA)	³ TIPO DOCUMENTAL	⁴ FOLIO (S)
17/09/2025	RESOLUCION 008079	01-04
25/09/2025	OFICIO ENTREGA SOLICITUD DE CDP Y CDP	05
25/09/2025	CDP 625	06-07
03/10/2025	ESTUDIOS PREVIOS	08-16
03/10/2025	SOLICITUD DE COMPRA N° 249357	17-20
03/10/2025	PRIMERA ORDEN DE COMPRA	21-22
03/10/2025	MODIFICACION ORDEN DE COMPRA POR EXCLUCION IVA	23-30
03/10/2025	ORDEN DE COMPRA FINAL	31-32
07/10/2025	SOLICITUD RPC	33
07/10/2025	RPC 13625	34
11/10/2025	FACTURA DE COMPRA N° FVSH 1576	35-36
15/10/2025	INFORME DE SUPERVISION N° 1	37-38
15/10/2025	COMPROBANTE DE ENTRADA ALMACEN	39
15/10/2025	COMPROBANTE DE SALIDA ALMACEN	40
15/10/2025	COMPROBANTE ENTRADA ACTIVA EXPENDIO	41
22/10/2025	CUENTAS POR PAGAR	42
22/10/2025	REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION	43
19/11/2025	ORDEN DE PAGO	44
13/01/2026	INFORME FINAL DE SUPERVISION	45-46
13/01/2026	ACTA DE TERMINACION	47-48
13/01/2026	ACTA DE LIQUIDACION	49-50

⁵Fecha de Elaboración: 13-01-2026

⁶Firma Responsable: _____



INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 008079 DE 17 SEP 2025

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, en la Cuenta A-02-Adquisición de Bienes y Servicios y Cuenta A-05 Gastos de Comercialización y Producción para la Vigencia Fiscal 2025"

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, Artículo 19 del Decreto 1523 de diciembre 18 de 2024, y

CONSIDERANDO QUE:

Que corresponde al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO, atender requerimientos de los Establecimientos de Reclusión del orden nacional, Direcciones Regionales y Dirección Escuela de Formación, para financiar gastos de funcionamiento y se hace necesario asignar apropiaciones presupuestales por los conceptos relacionados en el articulado de este acto, con el fin de dar cumplimiento a sus funciones y misión Institucional.

Que de conformidad con el decreto 1523 de diciembre 18 de 2024, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025", y el Decreto 1621 de diciembre 30 de 2024, " Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", el Director General del INPEC, expidió la Resolución 000001 de enero 02 de 2025, "Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC para la Vigencia Fiscal 2025", y destinó partidas para atender estos tipos de gasto.

Que en cumplimiento del artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, la ejecución de estas partidas debe realizarse en línea a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y regirse por los procedimientos allí establecidos.

Que el artículo 35 del Decreto 1621 de diciembre 30 de 2024 estableció: "Artículo 34. Los gastos incluidos en el presupuesto para la vigencia fiscal 2025 se definen de la siguiente forma: 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. Son los gastos asociados a la compra bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley al órgano del PGN ...; ... 05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN. Comprende los gastos asociados a la adquisición de insumos necesarios para la producción y comercialización de los bienes y servicios que provee el órgano del PGN...".

Que las partidas asignadas en esta Resolución corresponden al presupuesto de:
A- Gastos de Funcionamiento - Cuenta A-02 Adquisición de Bienes y Servicios y Cuenta A-05 Gastos de Comercialización y Producción, para cubrir las



INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 008079 DE 17 SEP 2025

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, en la Cuenta A-02-Adquisición de Bienes y Servicios y Cuenta A-05 Gastos de Comercialización y Producción para la Vigencia Fiscal 2025"

Puerto Berrio 2025IE0167829 del 21 de agosto de 2025 y 2025IE0168773 del 22 de agosto de 2025; 517 Santa Bárbara 2025IE0171211 del 26 de agosto de 2025; 518 Santo Domingo 2025IE0175775 del 1 de septiembre de 2025; 519 Santa Rosa de Osos 2025IE0169276 del 1 de septiembre de 2025; 521 Sonsón 2025IE0168962 del 22 de agosto de 2025; 523 Támesis 2025IE0163221 del 13 de agosto de 2025; 527 Yarumal 2025IE0169985 del 25 de agosto de 2025; 531 Apartadó 2025IE0162679 del 13 de agosto de 2025 y 2025IE0169532 del 25 de agosto de 2025; 535 Puerto Triunfo - El Pesebre 2025IE0177545 del 2 de septiembre de 2025; 537 Medellín - Pedregal 2025IE0175952, ACTA 2080 del 14 de agosto de 2025.

600 Regional Viejo Caldas, oficio No. 2025IE0179110 del 27 de agosto de 2025; 601 Manizales 2025IE0172573 del 27 de agosto de 2025; 602 Anserma 2025IE0177543 del 2 de septiembre de 2025; 607 Pácora 2025IE0177770 del 2 de septiembre de 2025; 608 Pensilvania 2025IE0177838 del 2 de septiembre de 2025; 609 Riosucio 2025IE0171119 del 26 de agosto de 2025; 610 Salamina 2025IE0171453 del 26 de agosto de 2025; 611 Manizales 2025IE0172064 del 27 de agosto de 2025; 612 Calarcá 2025IE0170129 del 25 de agosto de 2025 y 2025IE0184963 del 11 de septiembre de 2025; 613 Armenia 2025IE0170833 del 26 de agosto de 2025; 615 Armenia 2025IE0171315 del 26 de agosto de 2025; 616 Pereira 2025IE0173458 del 28 de agosto de 2025; 617 Santa Rosa de Cabal 2025IE0172225 del 27 de agosto de 2025; 620 Pereira 2025IE0170712 del 26 de agosto de 2025; 626 Fresno 2025IE0170586 del 26 de agosto de 2025; 628 Honda 2025IE0171226 del 26 de agosto de 2025; 629 Líbano 2025IE0169858 del 25 de agosto de 2025; 633 Puerto Boyacá 2025EE0222903 y 2025IE0174663 del 29 de agosto de 2025; 637 La Dorada 2025IE0177538 y 2025IE0178608 del 27 de agosto de 2025; 639 Ibagué 2025IE0168734 del 23 de agosto de 2025.

Que el origen de los recursos de esta asignación de partidas presupuestales corresponde a Recursos de Aportes de la Nación y Recursos Propios.

RESUELVE

Artículo 1º. Asignar con cargo a la Sección 1208 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC", Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, cuentas: A-02 Adquisición de Bienes y Servicios y A-05 Gastos de Comercialización y Producción, partidas por valor de **Dieciocho mil quinientos ochenta y cuatro millones setecientos cuarenta y tres mil ochenta y tres pesos (\$18.584.743.083) MONEDA CORRIENTE**, detalladas por rubros en las subunidades ejecutoras relacionadas a continuación:

Cuenta A-02 Adquisición de Bienes y Servicios - Recursos Aporte Nacional



INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 308079 DE 17 SEP 2025

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, en la Cuenta A-02-Adquisición de Bienes y Servicios y Cuenta A-05 Gastos de Comercialización y Producción para la Vigencia Fiscal 2025"

COD	SIGLA	UNIDAD EJECUTORA / DEPENDENCIA DE AFECTACION	A-05-01-01-001-006	A-05-01-01-002-001	A-05-01-01-002-002	A-05-01-01-002-003
			OTROS MINERALES	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS
139	EPMSC	NEIVA /PROY. GANADERÍA - BOVINOS	152.000	0	0	500.000
140	EPMSC - RM	GARZÓN /PROY. EXPENDIO	0	244.372	1.400.299	6.675.157
140	EPMSC - RM	GARZÓN /PROY. PANADERÍA	48.022	1.581.757	758.843	7.207.277
142	EPMSC	PITALITO /PROY. EXPENDIO	0	0	2.000.000	87.284.748
142	EPMSC	PITALITO /PROY. ASADERO RESTAURANTE	0	25.400.000	8.890.000	11.789.672
142	EPMSC	PITALITO /PROY. PANADERÍA	0	0	0	4.892.115
143	EPMSC	FLORENCIA /PROY. EXPENDIO	0	0	1.761.600	16.240.000
144	EPMSC	CHAPARRAL /PROY. EXPENDIO	0	0	2.264.182	20.377.636
145	CPMS	ESPINAL /PROY. EXPENDIO	0	0	0	20.000.000
145	CPMS	ESPINAL /PROY. PANADERÍA	0	3.008.857	2.588.100	6.000.000
145	CPMS	ESPINAL /PROY. ASADERO	0	25.700.900	0	0
148	CPMSACS	ACACÍAS /PROY. EXPENDIO	0	32.257.656	9.927.701	214.218.726
148	CPMSACS	ACACÍAS /PROY. PANADERÍA	0	0	0	94.438.670
148	CPMSACS	ACACÍAS /PROY. ASADERO	0	53.820.563	0	1.994.425
148	CPMSACS	ACACÍAS /PROY. LÁCTEOS	0	0	23.416.961	3.932.300
149	CPMS	TUNJA /PROY. EXPENDIO	0	0	1.719.372	5.809.455
149	CPMS	TUNJA /PROY. PANADERÍA	0	1.547.282	1.214.039	0
149	CPMS	TUNJA /PROY. ASADERO	0	5.289.920	560.000	508.320
150	CPAMS	EL BARNE /PROY. EXPENDIO	0	149.812.474	101.382.840	808.704.762
150	CPAMS	EL BARNE /PROY. PANADERÍA	0	56.160.000	20.000.000	93.791.432
150	CPAMS	EL BARNE /PROY. ASADERO DE POLLOS	0	65.600.000	0	12.670.000
150	CPAMS	EL BARNE /PROY. GANADERÍA	0	0	0	10.000.000
152	CPMS	PAZ DE ARIPORO /PROY. EXPENDIO	0	0	756.800	6.000.000
153	CPMS	YOPAL /PROY. PANADERÍA	0	6.600.000	2.000.000	26.406.214
153	CPMS	YOPAL /PROY. ASADERO DE POLLOS	0	1.400.000	0	0
156	EP	LA ESPERANZA - GUADUAS /PROY. EXPENDIO	0	0	9.000.000	124.742.983



RESOLUCIÓN NÚMERO **008079** DE **17 SEP 2025**

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, en la Cuenta A-02-Adquisición de Bienes y Servicios y Cuenta A-05 Gastos de Comercialización y Producción para la Vigencia Fiscal 2025"

Tesorería General del Instituto aprobará el cupo PAC a cada subunidad ejecutora que garantice el pago de las obligaciones adquiridas.

Parágrafo: La ejecución de los recursos debe realizarse con medio de pago, abono en cuenta para no generar el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y de esta forma acatar las disposiciones vigentes en temas de austeridad en el gasto público.

Artículo 5º. La información de ejecución presupuestal será tomada del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y su registro se hará de acuerdo a lo establecido en la Resolución 002 de marzo 20 de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Artículo 6º. De conformidad con la **Ley 1952 de enero 28 de 2019**, "Por medio de la cual se expide el código general disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario", es necesario dar cumplimiento, en especial, a los numerales 1,2,3,4,5,6,7,10,11,12, **del artículo 57. Faltas relacionadas con la hacienda pública.**

Artículo 7º. La presente Asignación deberá ser ingresada por la Dirección de Gestión Corporativa a las correspondientes Subunidades Ejecutoras en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Artículo 8º. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

17 SEP 2025

Teniente Coronel DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS
Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (E)

Revisado por:

O.L. Leonel Ríos Soto, Jefe Oficina Asesora de Planeación (C)

Dr. Andrés Felipe Barney Berrío, Director de Gestión Corporativa

Nilsen Yadira Parra, Coordinadora Grupo de Presupuesto

Javier Vega Pulido, Coordinador Grupo de Programación Presupuestal

Elaborado por: Javier Vega Pulido, Coordinador Grupo de Programación Presupuestal

Fecha de elaboración: 17-09-2025

Archivo: 81103-GUPRO-02/Vigencia2025/AsignacionesPtas2025

Dirección: Calle 26 No. 27-48 Commutador: 2347474 Ext. 1102
planeacion@inpec.gov.co

Página 47 de 47
Código: PA-DO-G01-F08 V2



INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 008079 DE 17 SEP 2025

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, en la Cuenta A-02-Adquisición de Bienes y Servicios y Cuenta A-05 Gastos de Comercialización y Producción para la Vigencia Fiscal 2025"

Tesorería General del Instituto aprobará el cupo PAC a cada subunidad ejecutora que garantice el pago de las obligaciones adquiridas.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



05

144-EPMSC-CHAP-DIR

Chaparral Tolima, 25 de septiembre de 2025

Rolo
 25-09-2025

Dg
NELSON ANDRES SANCHEZ VANEGAS
Responsable Proyecto Expendio -Contratacion
 EPMSC Chaparral

Referencia: Entrega Solicitud CDP y CDP

Cordial Saludo.

De manera atenta efectuó entrega de las Solicitudes de CDP y CDP, emitidos para la ejecución de las partidas asignadas por la sede Central del INPEC, mediante Resolución No. 008079 de fecha 17 de Septiembre de 2025:

RUBRO	DESCRIPCION	FECHA	SOLICITUD CDP	CDP	VALOR
A-05-01-01-002-002	Productos Lácteos	25/09/25	4425	4225	\$2.264.611.00
A-05-01-01-002-003	Productos Alimenticios	25/09/2025	4525	4325	\$20.377.908.00
A-05-01-01-002-004	Bebidas	25-09-2025	4625	4425	\$13.047.102.00
A-05-01-01-002-005	Tabaco	25/09/2025	4725	4525	\$ 9.911.247.00
A-05-01-01-003-002	Papel Higiénico	25/09/2025	4825	4625	\$ 551.747.00
A-05-01-01-003-003	Productos Químicos	25/09/2025	4825	4625	\$1.073.045.00
A-05-01-01-003-008	Muebles y otros	25/09/2025	4825	4625	\$ 333.756.00
A-05-01-01-004-004	Maquinaria usos Especiales	25/09/2025	4925	4725	\$172.964.00
A-05-01-01-004-006	Maquinaria y Aparatos Eléctricos	25/09/2025	4925	4725	\$90.524.00

Atentamente,



IN MELO DIAS JOSE LUIS

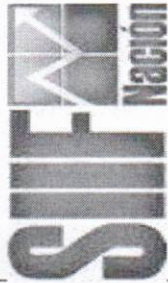
Director (E) Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Chaparral Tolima-INPEC

Revisado: IN MELO DIAS JOSE LUIS
 Elaborado: Gloria Inés Zúñiga Mayor
 Fecha:25/09/2025

Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Chaparral

Dirección: Carrera 6E No.8-44, B/ CARMENZA ROCHA

Celular: 3164848491



Solicitud de Certificado de Disponibilidad
Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHgizun
12-08-
EPMSC CHAPARRAL

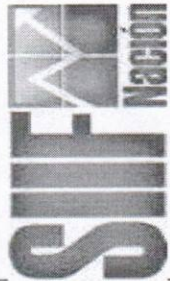
25/09/2025 12:00:00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Numero:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad Ejecutora:	Unidad / Subunidad Ejecutora:	Valor Actual:	Valor Actual:
4425	2025-09-25	12-08-00-144	EPMSC CHAPARRAL	0,00	2.264.611,00
Estado:	Generado	Valor Inicial:	Valor Total Operaciones:	0,00	2.264.611,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
144EXP EXPENDIO - EPC CHAPARRAL	A-05 GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION		2.264.611,00	0,00	2.264.611,00
Total:			2.264.611,00	0,00	2.264.611,00

Objeto: ADQUISICION PRODUCTOS LACTEOS EXPENDIO

DIRECTOR (E) IN MELO DIAZ JOSE LUIS:

44 06



Solicitud de Certificado de Disponibilidad
Presupuestal – Comprobante

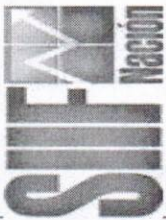
Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante
Fecha y Hora Sistema:

MHgizun
12-08-
EPMSC CHAPARRAL
25/09/2025 12:00:00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Numero:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad Ejecutora:	Valor Inicial:	Valor Actual:	Valor Actual:
4425	2025-09-25	12-08-00-144 EPMSC CHAPARRAL	2.264.611,00	0,00	2.264.611,00
Estado:	Generado	Valor Total Operaciones:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
144EXP EXPENDIO - EPC CHAPARRAL	A-05 GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION		2.264.611,00	0,00	2.264.611,00
Total:			2.264.611,00	0,00	2.264.611,00

Objeto: ADQUISICION PRODUCTOS LACTEOS EXPENDIO

DIRECTORA DRA EDNNA ROCIO CAMPOS OLIVERA:



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHgizuniga
12-08-00-144

GLORIA INES ZUNIGA MAYOR
EPMSC CHAPARRAL

Fecha y Hora Sistema:

25/09/2025 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	4225	Fecha Registro:	2025-09-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-144 EPMSC CHAPARRAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	2.264.611,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	2.264.611,00	Saldo x Comprometer:	2.264.611,00
						Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

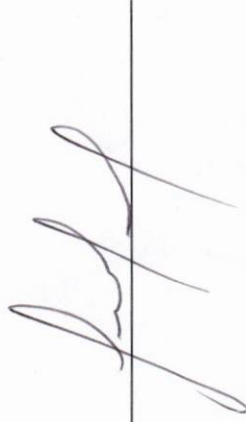
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	4425	Fecha Registro:	2025-09-25	Numero:		Modalidad de contratacion:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
144EXP EXPENDIO - EPC	A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y	Propios	26	C-SF		2.264.611,00	0,00	2.264.611,00	2.264.611,00	0,00
Total:						2.264.611,00	0,00	2.264.611,00	2.264.611,00	0,00

Objeto: ADQUISICION PRODUCTOS LACTEOS EXPENDIO

DIRECTOR (E) IN MELO DIAZ JOSE LUIS: 

22 02



ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA, GRANDES SUPERFICIES

8/3

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR POR GRANDES SUPERFICIES EL SUMINISTRO DE BEBIDAS
LACTEAS Y HELADOS CON EL FIN DE PROVISIONAR EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO
PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CHAPARRAL TOLIMA - INPEC

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.	2
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.....	3
5. CONCEPTO FINANCIERO.....	4
6. EXPERIENCIA.....	4
7. ESTUDIODE MERCADO	4
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....	6
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	6
11. FORMA DE PAGO.....	6
12. DOMICILIO CONTRACTUAL.....	7
13. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	7
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	7
15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	8
18. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	9
19. LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.....	9
20. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	9

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Chaparral, con posición de catálogo de gasto **A-05-01-01-002-002 Bebidas Lácteas**; se procede a realizar los siguientes estudios previos para Contratar por grandes superficies la adquisición de bebidas lácteas y helados para venta en el expendio del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de chaparral.", según la resolución N.º 008079 del 17/09/2025.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, creado por el Decreto 2160 del 30 de diciembre de 1992, es un Establecimiento Público del Orden Nacional adscrito al Ministerio y de Justicia, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

El Gobierno Nacional expidió la Ley 1444 de 2011, mediante el cual ordena reestructurar unas entidades del Estado entre ellas el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC" posteriormente surge el Decreto 4151 de noviembre 3 de 2011 por el cual se modifica la estructura del INPEC y se dictan otras disposiciones.

Es así como en el plan de Adquisiciones de la Vigencia 2025 se encuentra el rubro para la compra de elementos de aseo general para el uso diario en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de chaparral, por lo cual el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Chaparral requiere iniciar el proceso de contratación para suplir dicha necesidad, toda vez que fue asignado recurso mediante la resolución N.º 008079 del 17/09/2025.

Con base en la Ley 489 de 1998, artículo 3, la función administrativa se desarrollara conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia; en razón a los mencionados preceptos, la Dirección del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Chaparral Tolima está interesado en contratar una persona natural o jurídica, para que suministre los artículos que se relacionaran en las especificaciones técnicas descritas posteriormente.

Que el valor de esta necesidad no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, por lo tanto, la adquisición de estos requerimientos se hará a través de criterios de Invitación Pública, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2516 de 2011, artículos 20, 80 y 81 del Decreto 1510 de 2013, donde establece el procedimiento para celebrar contratos para la adquisición de bienes y/o servicios cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad contratante.

Para el cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales se requieren, Contratar Por Tienda Virtual del Estado colombiano "GRANDES SUPERFICIES", la adquisición de bebidas gaseosas y agua para venta en el expendio del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Chaparral, en cumplimiento del plan de direccionamiento estratégico, plan de acción y lineamientos del eje prestacional, conforme a los principios de la contratación, guía de uso de la Tienda Virtual Compras a Grandes Superficies Mínima Cuantía.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

CONTRATAR POR GRANDES SUPERFICIES EL SUMINISTRO DE BEBIDAS LACTEAS Y HELADOS CON EL FIN DE PROVISIONAR EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CHAPARRAL TOLIMA - INPEC.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista en cumplimiento del objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- A. El Establecimiento de Comercio deberá suministrar todos los elementos requeridos dentro del contrato hasta la totalidad del monto estipulado.
- B. Los productos deben ser nuevos y de alta calidad.
- C. Los productos deteriorados, incompletos, vencidos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y reemplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el estatuto del consumidor ley 1480 de 2011, reglamentada por el decreto único 1074 de 2015.
- D. El contratista asume los gastos de transporte y entrega de los elementos en el EPMSC Chaparral Tolima, Cra 6 E N° 8 – 44 Barrio Carmenza Rocha del municipio de Chaparral, previa solicitud del supervisor en el Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de selección que se debe tener en cuenta para esta contratación es Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía, reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Adicionalmente, atendiendo a los postulados actuales del Plan Nacional de Desarrollo, Ley 1955 de 2019 artículo 42, sobre la optimización de procedimientos internos y gestión de procesos administrativos, así como las políticas anti tramites contenidas en el decreto 0019 de 2012 y el principio de economía que rige la contratación estatal, en cuanto

a que los procesos de selección de contratistas deben realizarse con los procedimientos necesarios, con austeridad de tiempo y agilidad en las gestiones administrativas, se estima que la orden de compra derivada del acuerdo vigente, resulta ser la opción más favorable a la entidad, garantizando la selección objetiva del proveedor respectivo.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC

De acuerdo con el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, UNSPSC Versión v14_0801 ubicado en la dirección web <http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion> la siguiente es la Clasificación del bien o servicio, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, servicios productos a Contratar en el cuarto nivel acordes con el objeto requerido para los estudios previos modalidad Mínima Cuantía, algunos de los elementos encontrados en el clasificador de bienes está codificado como se indica en la siguiente tabla:

Segmento	Familia	Clase	Código Producto	Producto
50000000	50130000	50131700	50131701	PRODUCTOS LACTEOS FRESCOS
50000000	50130000	50131700	50131702	PRODUCTOS LACTEOS DE ESTANTES

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para la contratación a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (grandes superficies), la adquisición de Elementos de Aseo personal, encendedores y pilas para provisionar el expendio del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Chaparral., los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	LECHE POR 200	50
2	AVENA POR 200	40
3	YOGO YOGO	40
4	YOGURT VASO MELOCOTON	100
5	YOGURT FRESA	100
6	YOGURT MORA	100
7	BONYURT ZUCARITAS	100
8	BONYURT BLACK	100
9	BONYURT CHOCOZOZO	100
10	BONYURT BARQUILLO	100
11	BONYURT ECONOMICO	100
12	POSTRE ALPINETTE	100
13	CONO NUCITA	80
14	CONO TRES LECHES	80
15	CONO CHOCO VAINILLA	80
16	CASERO COCO	80
17	TRADICIONAL CACERO MARACUYA	80
18	TRADICIONAL CACERO FRUTOS	80

SM

19	TRADICIONAL MARACUMANGO	80
20	PALETA CHOBREAK	80
21	PALETA FRESA	80
22	PALETA LIMON	66

5. CONCEPTO FINANCIERO

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR POR GRANDES SUPERFICIES EL SUMINISTRO DE BEBIDAS LACTEAS Y HELADOS CON EL FIN DE PROVISIONAR EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CHAPARRAL TOLIMA - INPEC	IVA: De conformidad con lo establecido en la certificación N° MJD-CER25-0000136-10000 notificada mediante correo electrónico de fecha 10 de enero del 2025, mediante el cual la Dirección de Gestión Corporativa informa que el Ministerio de Justicia y de Derecho, en cumplimiento a lo establecido en el Art.130 de la Ley 633 del 2000, emitió la certificación de exclusión del IVA, para la vigencia 2025; su aplicación se verá reflejada en los procesos de contratación que se adelanten para la adquisición de bienes y servicios como apoyo transversal y misional a la operación del sistema Penitenciario y carcelario.	Para cada pago o abono en cuenta se aplicará RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA POR SERVICIOS. RETENCIÓN EN LA FUENTE ICA POR SERVICIOS. Aplicando las tarifas establecidas para cada actividad económica y de acuerdo a las cualidades tributarias del proveedor

6. EXPERIENCIA

Teniendo en cuenta que se realiza contratación por proceso licitatorio Colombia Compra Eficiente "Tienda Virtual del Estado colombiano, adquisición de grandes superficies", no aplica para este proceso.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Chaparral Tolima procederá a la elaboración, del análisis del sector realizando un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Chaparral, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar una orden de compra para Contratar por grandes superficies la adquisición elementos de aseo y limpieza general para el uso diario en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Chaparral., de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía.

En consideración a lo anterior, El Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Chaparral está obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1955 de 2019 artículos 41 y 42.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta la necesidad del servicio y el objeto del futuro contrato se hace necesario revisar contratos anteriores y otros procesos adelantados en otras entidades públicas, a efectos de determinar el valor a pagar y el presupuesto oficial para esta contratación, para lo cual se analizan los siguientes aspectos:

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos dos años, el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Chaparral Tolima, realizo adquisiciones por grandes superficies en relación con el objeto contractual así.

AÑO	CONTRATISTA	Nº ORDEN DE COMPRA	OBJETO	VALOR CONTRATO
2022	Daniel Pérez Chacón	144-013-2022	ADQUISICION DE BEBIDAS LACTEAS CON EL FIN DE PROVISIONAR EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CHAPARRAL TOLIMA - INPEC	\$ 7.312.106
2023	Daniel Pérez Chacón	144-011-2023	ADQUISICION DE BEBIDAS LACTEAS CON EL FIN DE PROVISIONAR EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CHAPARRAL TOLIMA - INPEC	\$ 8.727.273
2024	Fabian Ernesto Zambrano	144-013-2024	ADQUISICION DE BEBIDAS LACTEAS CON EL FIN DE PROVISIONAR EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CHAPARRAL TOLIMA - INPEC	\$ 8.771.532

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, órdenes de compra en otras entidades, encontrando algunas con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2025	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CUCUTA INCLUYE PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL	COCUC-MC-005-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS LÁCTEOS PARA SER COMERCIALIZADOS CON LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD A TRAVES DEL EXPENDIO DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CUCUTA - INCLUYE PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL COCUC	PASTEURIZADOR A LA MEJOR S.A.	80.000.000

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Que teniendo en cuenta los artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, se procedió a verificar los productos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano encontrando que hay disponibilidad de Elementos de Aseo en las Zonas de Cobertura - IAD Gran Almacén para el municipio de Chaparral Tolima, por lo cual se procederá a efectuar el proceso con la empresa Panamericana librería y papelería SA, toda vez que tiene dentro de su catálogo la totalidad de los productos solicitados y poseen cobertura de entrega para el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Chaparral.

PRODUCTO	DESCRIPCION	PRESENTACION
----------	-------------	--------------

Leche líquida por 200 ml	Leche líquida entera, presentación bolsa x 200 ml (ingredientes Leche Entera y Estabilizantes –polifostatos de Sodio y/o Potasio) puede contener gluten y soya.	UNIDAD
Avena líquida por 200 ml	Avena líquida, presentación bolsa x 200 ml -; leche entera agua harina de avena azúcar emulsificantes, sabores artificiales, estabilizantes, sal y edulcorantes artificiales, contiene gluten leche, puede contener soya	UNIDAD
Yogurt bolsa por 150 ml	Yogurt líquido, presentación bolsa x 150 ml -. Ingredientes Leche Descremada reconstituida y/o leche entera higienizada y/o crema de leche. Agua, azúcar, espesante (almidón modificado de maíz y/o yuca). Emulsificantes (Gelatina), colorantes artificiales, conservantes (sorbato de potasio) y sabor artificial crema	UNIDAD
Yogurt vaso por 150 ml	Yogurt líquido, presentación vaso x 150 ml, ingredientes leche entera higienizada y/o leche descremada reconstituida y/o crema de leche preparado de frutas, azúcar, agua, estabilizantes (almidón modificado de maíz y pectina). Colorantes naturales, regulador de acidez y conservantes, espesantes (almidón modificado de maíz y/o yuca)	UNIDAD
Bon yurt vaso por 170 ml	Bon yurt con cereal, presentación vaso x 170 Grs-Unidad, ingredientes leche entera higienizada y/o leche descremada reconstituida y/o crema de leche, azúcar, espesante y edulcorante artificial; hojuelas de maíz azucaradas (maíz desgerminado, azúcar, sal jarabe de malta, contiene gluten.	UNIDAD
Postre Lácteo	Postre a base de leche para combinar con salsa de sabores a fruta, peso 140 gr.	UNIDAD

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para Contratar por grandes superficies la adquisición de elementos de aseo personal, encendedores y pilas, para provisionar el expendio del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Chaparral. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor de los productos del Almacén (Grandes superficies) Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC).

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SE RESPALDA CON EL CDP- NO. **1025** DE FECHA 17-01-2025, UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA 12-08-00-144 INPEC – EPMSC CHAPARRAL, GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE **A-05-01-01-002-002 Bebidas**; FUENTE **PROPIOS RECURSO 26** SITUAC. CSF. OBJETO: **CONTRATAR POR GRANDES SUPERFICIES EL SUMINISTRO DE BEBIDAS LACTEAS Y HELADOS CON EL FIN DE PROVISIONAR EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CHAPARRAL TOLIMA – INPEC, EXPEDIDO POR GLORIA INES ZUÑIGA MAYOR PAGADORA EPMSC CHAPARRAL, POR VALOR DE 9.056.728; NUEVE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE.**

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta de trescientos treinta (330) días hábiles, a partir de la aprobación de la orden de compra.

11. FORMA DE PAGO

El Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Chaparral Tolima efectuará el pago al contratista de acuerdo al valor del bien y/o producto recibido previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión

Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

Las facturas deberán presentarse sin IVA.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Chaparral Cra 6E N° 8 – 44 Barrio Carmenza Rocha.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la Cra 6 E N° 8 – 44 Barrio Carmenza Rocha del Municipio de Chaparral Tolima.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los productos recibidos, en un tiempo máximo de 24 horas.
- d) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas de los bienes a entregar.

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

La Dirección del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Chaparral, se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).

15

- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Chaparral, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	¿A quién se le	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento	Control y Monitoreo por parte del INPEC	
											¿Cómo?	¿Cuándo?
1	General	Externo	Planeación	Regulatorio	Que existan limitaciones legales para la realización del presente contrato	La imposibilidad de la celebración del contrato	Baja	Contratante y Contratista	Verificación legal sobre el contexto regulatorio en el cual se celebraría el contrato	Bajo	Análisis legal detallado del objeto contractual, sus partes, sus obligaciones y todo lo relacionado con el objeto contractual	Estudios Previos
2	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés y de cambio, devaluación real y otras variables del mercado.	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar perdidas	Baja	Contratista	Verificación del sector económico y el impacto generado	Bajo	Análisis del sector económico y financiero	
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cuando aparezcan nuevos impuestos durante la ejecución del contrato	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar perdidas	Baja	Contratista	Verificación legal y financiera sobre el contexto regulatorio en el cual se celebraría el contrato	Bajo	Análisis desde el punto de vista legal y financiero	
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Que no se puedan desarrollar las actividades señaladas en el alcance del objeto y en las especificaciones técnicas	Que no se cumpla con el objeto contractual	Baja	Contratista	Verificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento del objeto contractual	Alto	Verificación del cumplimiento de las actividades	Con cada actividad

18. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el coordinador del Almacén del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Chaparral Tolima el Dragoneante Sanchez Vanegas Nelson Andres.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

19. LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La liquidación de la orden de compra se llevará a cabo, bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por art. 217 del Decreto Ley 019 de 2012. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución establecido en el contrato. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

20. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Teniendo en cuenta lo anterior, en nuestra calidad de responsable de los ejemplares caninos, de acuerdo con el trabajo realizado por los funcionarios encargados, quienes analizaron la conveniencia, necesidad, estructuración de los estudios previos y análisis del sector para la realización de la contratación, manifestamos que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta.



DRA. EDNNA ROCIO CAMPOS OLIVERA
DIRECTORA EPMSC CHAPARRAL



Dg. SANCHEZ VANEGAS NELSON ANDRES
Responsable Expendio del EPMSC Chaparral

Reviso: Dra. Ednna Rocio Campos Olivera (directora)
Fecha de elaboración: 03/10/2025

13
17

Solicitud #249357 (Aprobación pendiente)

Solicitud enviada

Procesando

Realizando orden

Entregando

Procesando factura

[Agregar etiqueta](#)

Información general

Creado por Nelson Andres Sanchez Vanegas
Solicitado por Nelson Andres Sanchez Vanegas ([cambio](#))
Asignado a Ninguno
Entidad ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CHAPARRAL

Datos adjuntos

[ESTUDIOS_LACTEOS_2025.pdf](#)

[CDP_LACTEOS.pdf](#)

N.I.T. 809003264

*** Necesidad del bien o servicio** CONTRATAR POR GRANDES SUPERFICIES EL SUMINISTRO DE BEBIDAS LACTEAS Y HELADOS CON EL FIN DE PROVISIONAR EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CHAPARRAL TOLIMA - INPEC

*** Destinación del gasto** Funcionamiento

*** Origen de los recursos** Recursos propios

Asociado al Acuerdo de Paz No

*** Supervisor de la Orden de Compra** NELSON ANDRES SANCHEZ VANEGAS

*** Correo electrónico del supervisor** contratacion.epchaparral@inpec.gov.co

*** Teléfono del supervisor** 3118434847

*** Vencimiento de la Orden de Compra** 31/12/25

Especificaciones adicionales de entrega ENTREGA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CHAPARRAL

Gravámenes adicionales IVA: De conformidad con lo establecido en la certificación N° MJD-CER25-0000136-10000 notificada mediante correo electrónico de fecha 10 de enero del 2025, mediante el cual la Dirección de Gestión Corporativa informa que el Ministerio de Justicia y de Derecho, en cumplimiento a lo establecido en el Art.130 de la Ley 633 del 2000, emitió la certificación de exclusión del IVA, para la vigencia 2025.

Integración con SIIF Sí








Código Unidad / Subunidad Ejecutora 12-08-00-144

Acepto términos y condiciones Sí








Dirección de envío

*** Dirección** CRA 6 E N° 8 - 44
BARRIO CARMENZA ROCHA
CHAPARRAL, Tolima 735567
Colombia
A la atención de: EDNNA ROCIO CAMPOS OLIVERA

1410



1	 GSF01-LECHE ENTERA 200GR *10 UN SHALOM GES S.A.S	89.965,00 COP 5 x 17.993,00 / Unidad	Presupuesto EPMSC CHAPARRAL LACTEOS 2025 - 2 CDP-4225	
	Mercancía Grandes Almacenes	Términos de pago Mecanismo agregacion	Términos de envío Mecanismo agregación	Periodo Ninguno/a
	Agregar etiqueta			
2	 gsf01-Yogurt Alpina Melocoton 200gr SHALOM GES S.A.S	62.250,00 COP 15 x 4.150,00 / Unidad	EPMSC CHAPARRAL LACTEOS 2025 - 2 CDP-4225	
	Mercancía Grandes Almacenes	Términos de pago Mecanismo agregacion	Términos de envío Mecanismo agregación	Periodo Ninguno/a
	Agregar etiqueta			
3	 gsf01-Yogurt Alpina frutos rojos 200gr SHALOM GES S.A.S	62.250,00 COP 15 x 4.150,00 / Unidad	EPMSC CHAPARRAL LACTEOS 2025 - 2 CDP-4225	
	Mercancía Grandes Almacenes	Términos de pago Mecanismo agregacion	Términos de envío Mecanismo agregación	Periodo Ninguno/a
	Agregar etiqueta			
4	 gsf01-Yogurt Alpina guanabana 200gr SHALOM GES S.A.S	62.250,00 COP 15 x 4.150,00 / Unidad	EPMSC CHAPARRAL LACTEOS 2025 - 2 CDP-4225	
	Mercancía Grandes Almacenes	Términos de pago Mecanismo agregacion	Términos de envío Mecanismo agregación	Periodo Ninguno/a
	Agregar etiqueta			
5	 GSF01-Yogo Yogo Alpina Bolsa 150Gr X 8Un SHALOM GES S.A.S	76.985,00 COP 5 x 15.397,00 / Unidad	EPMSC CHAPARRAL LACTEOS 2025 - 2 CDP-4225	
	Mercancía Grandes Almacenes	Términos de pago Mecanismo agregacion	Términos de envío Mecanismo agregación	Periodo Ninguno/a
	Agregar etiqueta			
6	 GSF01-Bonyurt Alpina Zucaritas 170Gr SHALOM GES S.A.S	82.380,00 COP 15 x 5.492,00 / Unidad	EPMSC CHAPARRAL LACTEOS 2025 - 2 CDP-4225	
	Mercancía Grandes Almacenes	Términos de pago Mecanismo agregacion	Términos de envío Mecanismo agregación	Periodo Ninguno/a
	Agregar etiqueta			
7	 gsf01-Bonyurt Alpina Barquillo 174gr SHALOM GES S.A.S	61.800,00 COP 15 x 4.120,00 / Unidad	EPMSC CHAPARRAL LACTEOS 2025 - 2 CDP-4225	
	Mercancía Grandes Almacenes	Términos de pago Mecanismo agregacion	Términos de envío Mecanismo agregación	Periodo Ninguno/a

45
19

8	 gsf01-Bonyurt Alpina chokogozzo 171gr SHALOM GES S.A.S	82.380,00 COP 15 x 5.492,00 / Unidad	EPMSC CHAPARRAL LACTEOS 2025 - 2 CDP-4225	
	Mercancía Grandes Almacenes	Términos de pago Mecanismo agregacion	Términos de envío Mecanismo agregación	Periodo Ninguno/a
	Agregar etiqueta			
9	 GSF01-Bonyurt Chocokrispi 169Gr SHALOM GES S.A.S	82.380,00 COP 15 x 5.492,00 / Unidad	EPMSC CHAPARRAL LACTEOS 2025 - 2 CDP-4225	
	Mercancía Huevos/Lácteos y derivados	Términos de pago Mecanismo agregacion	Términos de envío Mecanismo agregación	Periodo Ninguno/a
	Agregar etiqueta			
10	 GSF01- CASERO COCO 60gr SHALOM GES S.A.S	194.700,00 COP 60 x 3.245,00 / Unidad	EPMSC CHAPARRAL LACTEOS 2025 - 2 CDP-4225	
	Mercancía Grandes Almacenes	Términos de pago Mecanismo agregacion	Términos de envío Mecanismo agregación	Periodo Ninguno/a
	Agregar etiqueta			
11	 GSF01- TRADICIONAL MARACUYA RELLENO SHALOM GES S.A.S	240.600,00 COP 3 x 80.200,00 / Unidad	EPMSC CHAPARRAL LACTEOS 2025 - 2 CDP-4225	
	Mercancía Grandes Almacenes	Términos de pago Mecanismo agregacion	Términos de envío Mecanismo agregación	Periodo Ninguno/a
	Agregar etiqueta			
12	 GSF01- TRADICIONAL FRUTOS ROJOS RELLENO SHALOM GES S.A.S	240.600,00 COP 3 x 80.200,00 / Unidad	EPMSC CHAPARRAL LACTEOS 2025 - 2 CDP-4225	
	Mercancía Grandes Almacenes	Términos de pago Mecanismo agregacion	Términos de envío Mecanismo agregación	Periodo Ninguno/a
	Agregar etiqueta			
13	 GSF01- PALETA CHOCOBREAK & COOKIES SHALOM GES S.A.S	158.800,00 COP 2 x 79.400,00 / Unidad	EPMSC CHAPARRAL LACTEOS 2025 - 2 CDP-4225	
	Mercancía Grandes Almacenes	Términos de pago Mecanismo agregacion	Términos de envío Mecanismo agregación	Periodo Ninguno/a
	Agregar etiqueta			
14	 GSF01- PALETA FRULY FRESA 70gr SHALOM GES S.A.S	156.300,00 COP 3 x 52.100,00 / Unidad	EPMSC CHAPARRAL LACTEOS 2025 - 2 CDP-4225	

16
20

[Agregar etiqueta](#)

15	 GSF01- PALETA FRULY LIMON 70gr SHALOM GES S.A.S	104.200,00 COP 2 x 52.100,00 / Unidad	EPMSC CHAPARRAL LACTEOS 2025 - 2 CDP-4225
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Periodo
Grandes Almacenes	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación	Ninguno/a
Agregar etiqueta			
16	 GSF01- CONO TRES LECHES90g SHALOM GES S.A.S	504.000,00 COP 120 x 4.200,00 / Unidad	EPMSC CHAPARRAL LACTEOS 2025 - 2 CDP-4225
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Periodo
Grandes Almacenes	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación	Ninguno/a
Agregar etiqueta			

Por página [15](#) | 45

Total **2.261.840,00** COP

Aprobadores

[Agregar](#)



0 Comentarios

[Silenciar comentarios](#)

Historial



**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO
DE MEDIANA SEGURIDAD Y
CARCELARIO DE CHAPARRAL
N.I.T. 809003264
ORDEN DE COMPRA**

17
21

SHALOM GES S.A.S
N.I.T. 900664206
Carrera 28b 7712
Bogotá,
Atte: PATRICIA GUZMAN
comercial@gruposhalom.com.co

Número de Orden 152860
No de Instrumento
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **03/10/25**
Fecha de Vencimiento **31/12/25**
Comprador **Nelson Andres Sanchez**
Vanegas
Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
Supervisor **NELSON ANDRES SANCHEZ**
VANEGAS
Teléfono **3118434847**
Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **IVA: De conformidad con lo establecido en la certificación N° MJD-CER25-0000136-10000 notificada mediante correo electrónico de fecha 10 de enero del 2025, mediante el cual la Dirección de Gestión Corporativa informa que el Ministerio de Justicia y de Derecho, en cumplimiento a lo establecido en el Art.130 de la Ley 633 del 2000, emitió la certificación de exclusión del IVA, para la vigencia 2025.**

Justificación **CONTRATAR POR GRANDES SUPERFICIES EL SUMINISTRO DE BEBIDAS LACTEAS Y HELADOS CON EL FIN DE PROVISIONAR EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CHAPARRAL TOLIMA - INPEC**

Enviar a

ESTABLECIMIENTO
PENITENCIARIO DE MEDIANA
SEGURIDAD Y CARCELARIO
DE CHAPARRAL
CRA 6 E N° 8 - 44
BARRIO CARMENZA ROCHA
CHAPARRAL Tolima

Facturar a

ESTABLECIMIENTO
PENITENCIARIO DE MEDIANA
SEGURIDAD Y CARCELARIO
DE CHAPARRAL
CRA 6 E N° 8 - 44
BARRIO CARMENZA ROCHA
CHAPARRAL, Tolima

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 4225 GSF01-LECHE ENTERA 200GR *10 UN SHA2048	5.0	Unidad	17.993,00	89.965,00
2	CDP 4225 gsf01-Yogurt Alpina Melocoton 200gr SHA1123	15.0	Unidad	4.150,00	62.250,00
3	CDP 4225 gsf01-Yogurt Alpina frutos rojos 200gr SHA1241	15.0	Unidad	4.150,00	62.250,00
4	CDP 4225 gsf01-Yogurt Alpina guanabana 200gr SHA1934	15.0	Unidad	4.150,00	62.250,00
5	CDP 4225 GSF01-Yogo Yogo Alpina Bolsa 150Gr X 8Un SHA428	5.0	Unidad	15.397,00	76.985,00
6	CDP 4225 GSF01-Bonyurt Alpina Zucaritas 170Gr SHA227	15.0	Unidad	5.492,00	82.380,00
7	CDP 4225 gsf01-Bonyurt Alpina Barquillo 174gr SHA1200	15.0	Unidad	4.120,00	61.800,00
8	CDP 4225 gsf01-Bonyurt Alpina chokogozzo 171gr SHA1757	15.0	Unidad	5.492,00	82.380,00
9	CDP 4225 GSF01-Bonyurt Chocokrispi 169Gr	15.0	Unidad	5.492,00	82.380,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
11	SHA1362 CDP 4225 GSF01- TRADICIONAL MARACUYA RELLENO SHA1364	3.0	Unidad	80.200,00	240.600,00
12	CDP 4225 GSF01- TRADICIONAL FRUTOS ROJOS RELLENO SHA1365	3.0	Unidad	80.200,00	240.600,00
13	CDP 4225 GSF01- PALETA CHOCOBREAK & COOKIES SHA1367	2.0	Unidad	79.400,00	158.800,00
14	CDP 4225 GSF01- PALETA FRULY FRESA 70gr SHA1373	3.0	Unidad	52.100,00	156.300,00
15	CDP 4225 GSF01- PALETA FRULY LIMON 70gr SHA1374	2.0	Unidad	52.100,00	104.200,00
16	CDP 4225 GSF01- CONO TRES LECHES90g SHA1358	120.0	Unidad	4.200,00	504.000,00
				2.261.840,00	COP

18
22

19
23

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	463283
Número de orden de compra a modificar:	152860

Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CHAPARRAL
Nombre del solicitante:	Nelson Andres sanchez vanegas
Proveedor:	SHALOM GES S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-10-03 14:50:38

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
149280	LACTEOS 2025 - 2	CDP-4225	CDP	4225

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-LECHE ENTERA 200GR *10 UN	5.0	Unidad	17993.00	CDP-4225	89965.00
2	gsf01-Yogurt Alpina Melocoton 200gr	15.0	Unidad	4150.00	CDP-4225	62250.00

20
24

3	gsf01-Yogurt Alpina frutos rojos 200gr	15.0	Unidad	4150.00	CDP-4225	62250.00
4	gsf01-Yogurt Alpina guanabana 200gr	15.0	Unidad	4150.00	CDP-4225	62250.00
5	GSF01-Yogo Yogo Alpina Bolsa 150Gr X 8Un	5.0	Unidad	15397.00	CDP-4225	76985.00
6	GSF01-Bonyurt Alpina Zucaritas 170Gr	15.0	Unidad	5492.00	CDP-4225	82380.00
7	gsf01-Bonyurt Alpina Barquillo 174gr	15.0	Unidad	4120.00	CDP-4225	61800.00
8	gsf01-Bonyurt Alpina chokogozzo 171gr	15.0	Unidad	5492.00	CDP-4225	82380.00
9	GSF01-Bonyurt Chocokrispi 169Gr	15.0	Unidad	5492.00	CDP-4225	82380.00
10	GSF01-CASERO COCO 60gr	60.0	Unidad	3245.00	CDP-4225	194700.00
11	GSF01-TRADICIONAL MARACUYA RELLENO	3.0	Unidad	80200.00	CDP-4225	240600.00
12	GSF01-TRADICIONAL FRUTOS ROJOS RELLENO	3.0	Unidad	80200.00	CDP-4225	240600.00
13	GSF01-PALETA CHOCOBREAK & COOKIES	2.0	Unidad	79400.00	CDP-4225	158800.00
14	GSF01-PALETA FRULY FRESA 70gr	3.0	Unidad	52100.00	CDP-4225	156300.00
15	GSF01-PALETA FRULY LIMON 70gr	2.0	Unidad	52100.00	CDP-4225	104200.00
16	GSF01- CONO TRES LECHES90g	120.0	Unidad	4200.00	CDP-4225	504000.00

Total Orden de Compra Actual: 2,261,840.00

10/2

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01-LECHE ENTERA 200GR *10 UN	3.00 ✓	Unidad	15120.00	CDP-4225	45360.00
Editado	2	gsf01-Yogurt Alpina Melocoton 200gr	16.00 ✓	Unidad	3487.00	CDP-4225	55792.00
Editado	3	gsf01-Yogurt Alpina frutos rojos 200gr	16.00 ✓	Unidad	3487.00	CDP-4225	55792.00
Editado	4	gsf01-Yogurt Alpina guanabana 200gr	16.00 ✓	Unidad	3487.00	CDP-4225	55792.00
Editado	5	GSF01-Yogo Yogo Alpina Bolsa 150Gr X 8Un	4.00 ✓	Unidad	12939.00	CDP-4225	51756.00
Editado	6	GSF01-Bonyurt Alpina Zucaritas 170Gr	16.00 ✓	Unidad	4615.00	CDP-4225	73840.00
Editado	7	gsf01-Bonyurt Alpina Barquillo 174gr	16.00 ✓	Unidad	3462.00	CDP-4225	55392.00
Editado	8	gsf01-Bonyurt Alpina chokogozzo 171gr	16.00 ✓	Unidad	4615.00	CDP-4225	73840.00
Editado	9	GSF01-Bonyurt Chocokrispi 169Gr	16.00 ✓	Unidad	4615.00	CDP-4225	73840.00
Editado	10	GSF01-CASERO COCO 60gr	80.00 ✓	Unidad	2727.00	CDP-4225	218160.00
Editado	11	GSF01-TRADICIONAL MARACUYA RELLENO	3.00 ✓	Unidad	67395.00	CDP-4225	202185.00
Editado	12	GSF01-TRADICIONAL FRUTOS ROJOS RELLENO	3.00 ✓	Unidad	67395.00	CDP-4225	202185.00

22/25

Editado	13	GSF01-PALETA CHOCOBREAK & COOKIES	3.00 ✓	Unidad	66723.00	CDP-4225	200169.00
Editado	14	GSF01-PALETA FRULY FRESA 70gr	3.00 ✓	Unidad	43782.00	CDP-4225	131346.00
Editado	15	GSF01-PALETA FRULY LIMON 70gr	3.00 ✓	Unidad	43782.00	CDP-4225	131346.00
Editado	16	GSF01- CONO TRES LECHES90g	180.00 ✓	Unidad	3529.00	CDP-4225	635220.00

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	2,262,015.00
Total Sin Editar:	0.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	2,262,015.00

Detalle o justificación de la aclaración

IVA: De conformidad con lo establecido en la certificación N° MJD-CER25-0000136-10000 notificada mediante correo electrónico de fecha 10 de enero del 2025, mediante el cual la Dirección de Gestión Corporativa informa que el Ministerio de Justicia y de Derecho, en cumplimiento a lo establecido en el Art.130 de la Ley 633 del 2000, emitió la certificación de exclusión del IVA, para la vigencia 2025.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Edmundo Carreras O.
Documento: 65.632.912.

Firma de proveedor

Nombre:
Documento:

27

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	463283
Número de orden de compra a modificar:	152860
Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CHAPARRAL
Nombre del solicitante:	Nelson Andres sanchez vanegas
Proveedor:	SHALOM GES S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-10-03 14:50:38

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
149280	LACTEOS 2025 - 2	CDP-4225	CDP	4225

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-LECHE ENTERA 200GR *10 UN	5.0	Unidad	17993.00	CDP-4225	89965.00
2	gsf01-Yogurt Alpina Melocoton 200gr	15.0	Unidad	4150.00	CDP-4225	62250.00

3	gsf01-Yogurt Alpina frutos rojos 200gr	15.0	Unidad	4150.00	CDP-4225	62250.00
4	gsf01-Yogurt Alpina guanabana 200gr	15.0	Unidad	4150.00	CDP-4225	62250.00
5	GSF01-Yogo Yogo Alpina Bolsa 150Gr X 8Un	5.0	Unidad	15397.00	CDP-4225	76985.00
6	GSF01-Bonyurt Alpina Zucaritas 170Gr	15.0	Unidad	5492.00	CDP-4225	82380.00
7	gsf01-Bonyurt Alpina Barquillo 174gr	15.0	Unidad	4120.00	CDP-4225	61800.00
8	gsf01-Bonyurt Alpina chokogozzo 171gr	15.0	Unidad	5492.00	CDP-4225	82380.00
9	GSF01-Bonyurt Chocokrispi 169Gr	15.0	Unidad	5492.00	CDP-4225	82380.00
10	GSF01-CASERO COCO 60gr	60.0	Unidad	3245.00	CDP-4225	194700.00
11	GSF01-TRADICIONAL MARACUYA RELLENO	3.0	Unidad	80200.00	CDP-4225	240600.00
12	GSF01-TRADICIONAL FRUTOS ROJOS RELLENO	3.0	Unidad	80200.00	CDP-4225	240600.00
13	GSF01-PALETA CHOCOBREAK & COOKIES	2.0	Unidad	79400.00	CDP-4225	158800.00
14	GSF01-PALETA FRULY FRESA 70gr	3.0	Unidad	52100.00	CDP-4225	156300.00
15	GSF01-PALETA FRULY LIMON 70gr	2.0	Unidad	52100.00	CDP-4225	104200.00
16	GSF01- CONO TRES LECHES90g	120.0	Unidad	4200.00	CDP-4225	504000.00

Total Orden de Compra Actual:

2,261,840.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01-LECHE ENTERA 200GR *10 UN	3.00	Unidad	15120.00	CDP-4225	45360.00
Editado	2	gsf01-Yogurt Alpina Melocoton 200gr	16.00	Unidad	3487.00	CDP-4225	55792.00
Editado	3	gsf01-Yogurt Alpina frutos rojos 200gr	16.00	Unidad	3487.00	CDP-4225	55792.00
Editado	4	gsf01-Yogurt Alpina guanabana 200gr	16.00	Unidad	3487.00	CDP-4225	55792.00
Editado	5	GSF01-Yogo Yogo Alpina Bolsa 150Gr X 8Un	4.00	Unidad	12939.00	CDP-4225	51756.00
Editado	6	GSF01-Bonyurt Alpina Zucaritas 170Gr	16.00	Unidad	4615.00	CDP-4225	73840.00
Editado	7	gsf01-Bonyurt Alpina Barquillo 174gr	16.00	Unidad	3462.00	CDP-4225	55392.00
Editado	8	gsf01-Bonyurt Alpina chokogozzo 171gr	16.00	Unidad	4615.00	CDP-4225	73840.00
Editado	9	GSF01-Bonyurt Chocokrispi 169Gr	16.00	Unidad	4615.00	CDP-4225	73840.00
Editado	10	GSF01-CASERO COCO 60gr	80.00	Unidad	2727.00	CDP-4225	218160.00
Editado	11	GSF01-TRADICIONAL MARACUYA RELLENO	3.00	Unidad	67395.00	CDP-4225	202185.00
Editado	12	GSF01-TRADICIONAL FRUTOS ROJOS RELLENO	3.00	Unidad	67395.00	CDP-4225	202185.00

Editado	13	GSF01-PALETA CHOCOBREAK & COOKIES	3.00	Unidad	66723.00	CDP-4225	200169.00
Editado	14	GSF01-PALETA FRULY FRESA 70gr	3.00	Unidad	43782.00	CDP-4225	131346.00
Editado	15	GSF01-PALETA FRULY LIMON 70gr	3.00	Unidad	43782.00	CDP-4225	131346.00
Editado	16	GSF01- CONO TRES LECHES90g	180.00	Unidad	3529.00	CDP-4225	635220.00

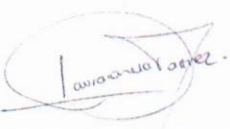
Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	2,262,015.00
Sin Editar:	0.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	2,262,015.00

Detalle o justificación de la aclaración

IVA: De conformidad con lo establecido en la certificación N° MJD-CER25-0000136-10000 notificada mediante correo electrónico de fecha 10 de enero del 2025, mediante el cual la Dirección de Gestión Corporativa informa que el Ministerio de Justicia y de Derecho, en cumplimiento a lo establecido en el Art.130 de la Ley 633 del 2000, emitió la certificación de exclusión del IVA, para la vigencia 2025.


Firma ordenador del gasto
Nombre: Carlos Carreras O.
Documento: 65.632.992.


Firma de proveedor
Nombre: Laura Daniela Martínez
Documento: C.C. 1.015.406.877 de Bogotá



ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO
DE MEDIANA SEGURIDAD Y
CARCELARIO DE CHAPARRAL
N.I.T. 809003264
ORDEN DE COMPRA

23/03/25

SHALOM GES S.A.S
N.I.T. 900664206
Carrera 28b 7712
Bogotá,
Atte: PATRICIA GUZMAN
comercial@gruposhalom.com.co

Número de Orden 152860
No de Instrumento
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **03/10/25**
Fecha de Vencimiento **31/12/25**
Comprador **Nelson Andres Sanchez Vanegas**
Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
Supervisor **NELSON ANDRES SANCHEZ**
VANEGAS

Teléfono 3118434847

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales IVA: De conformidad con lo establecido en la certificación N° MJD-CER25-0000136-10000 notificada mediante correo electrónico de fecha 10 de enero del 2025, mediante el cual la Dirección de Gestión Corporativa informa que el Ministerio de Justicia y de Derecho, en cumplimiento a lo establecido en el Art.130 de la Ley 633 del 2000, emitió la certificación de exclusión del IVA, para la vigencia 2025.

Justificación **CONTRATAR POR GRANDES SUPERFICIES EL SUMINISTRO DE BEBIDAS LACTEAS Y HELADOS CON EL FIN DE PROVISIONAR EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CHAPARRAL TOLIMA - INPEC**

Enviar a

ESTABLECIMIENTO
PENITENCIARIO DE MEDIANA
SEGURIDAD Y CARCELARIO
DE CHAPARRAL
CRA 6 E N° 8 - 44
BARRIO CARMENZA ROCHA
CHAPARRAL Tolima
Atte: EDNA ROSA CAMPOS

Facturar a

ESTABLECIMIENTO
PENITENCIARIO DE MEDIANA
SEGURIDAD Y CARCELARIO
DE CHAPARRAL
CRA 6 E N° 8 - 44
BARRIO CARMENZA ROCHA
CHAPARRAL, Tolima
Atte: Nelson Andres Sanchez

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 4225 GSF01-LECHE ENTERA 200GR *10 UN SHA2048	3.0	Unidad	15.120,00	45.360,00
2	CDP 4225 gsf01-Yogurt Alpina Melocoton 200gr SHA1123	16.0	Unidad	3.487,00	55.792,00
3	CDP 4225 gsf01-Yogurt Alpina frutos rojos 200gr SHA1241	16.0	Unidad	3.487,00	55.792,00
4	CDP 4225 gsf01-Yogurt Alpina guanabana 200gr SHA1934	16.0	Unidad	3.487,00	55.792,00
5	CDP 4225 gsf01-Yogo yogo Alpina bolsa 150gr x 8un SHA428	4.0	Unidad	12.939,00	51.756,00
6	CDP 4225 gsf01-Bonyurt Alpina Zucaritas 170gr SHA227	16.0	Unidad	4.615,00	73.840,00
7	CDP 4225 gsf01-Bonyurt Alpina Barquillo 174gr SHA1200	16.0	Unidad	3.462,00	55.392,00
8	CDP 4225 gsf01-Bonyurt Alpina chokogozzo 171gr SHA1757	16.0	Unidad	4.615,00	73.840,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
9	CDP 4225 gsf01-Bonyurt Chocokrispi 169gr SHA316	16.0	Unidad	4.615,00	73.840,00
10	CDP 4225 GSF01- CASERO COCO 60gr SHA1362	80.0	Unidad	2.727,00	218.160,00
11	CDP 4225 GSF01- TRADICIONAL MARACUYA RELLENO SHA1364	3.0	Unidad	67.395,00	202.185,00
12	CDP 4225 GSF01- TRADICIONAL FRUTOS ROJOS RELLENO SHA1365	3.0	Unidad	67.395,00	202.185,00
13	CDP 4225 GSF01- PALETA CHOCOBREAK & COOKIES SHA1367	3.0	Unidad	66.723,00	200.169,00
14	CDP 4225 GSF01- PALETA FRULY FRESA 70gr SHA1373	3.0	Unidad	43.782,00	131.346,00
15	CDP 4225 GSF01- PALETA FRULY LIMON 70gr SHA1374	3.0	Unidad	43.782,00	131.346,00
16	CDP 4225 GSF01- CONO TRES LECHES90g SHA1358	180.0	Unidad	3.529,00	635.220,00
					2.262.015,00 COP

24
32

144-CCV-EPMSCCHA- CCV
Chaparral Tolima 07 de octubre de 2025

Señora
GLORIA INES ZUÑIGA MAYOR
Pagaduría EPMSC
Chaparral Tolima


Asunto: Realización RPC para ORDEN DE COMPRA 152831.

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar el Registro Presupuestal de Compromiso RPC, esto con el fin de ser subido a la Tienda virtual, para la legalización de la Orden de Compra N° 152831, "**CONTRATAR POR GRANDES SUPERFICIES LA ADQUISICIÓN DE BEBIDAS LACTEAS PARA VENTA EN EL EXPENDIO DEL EPMSC CHAPARRAL**". La empresa es SHALOM GES SAS.

CDP: 4225
Valor Compra: 2.262.015
Empresa: SHALOM GES SAS.
NIT: 900.664.206-4
Banco: Bancolombia Cuenta corriente N° 04189480281

Atentamente,



Dg SANCHEZ VANEGAS NELSON
Contratación EPMSC Chaparral

Handwritten signature
07-10-25



136

Factura Electrónica de Venta FVSH1576



NIT: 900664206-4

Tipo de organización: Persona Jurídica

Tipo de régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA NIT: 809003264-6

Tipo de responsabilidad:

Tipo de operación: Estandar

Cliente

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE
 CHAPARRAL
 37
 Chaparral Tolima
 Colombia
 098246 25 17
 epchaparral@inpec.gov.co

Fecha de emisión: 2025-10-11 11:08:09	Fecha de expedición: 2025-10-11 11:08:09	Fecha límite: 10-11-2025	Fecha de entrega: 11-10-2025	Origen: S01600	Payment form: Crédito
---	--	------------------------------------	--	--------------------------	---------------------------------

#	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% IVA	IVA	IMPOCONSUMO	IMPORTE
1	LECHE ENTERA 200GR *10 UN	3,00 Bol 10	15.120,00				\$ 45.360,00
2	YOGO YOGO ALPINA BOLSA 150GR X 8UN	4,00 Bol 8	12.939,00				\$ 51.756,00
3	YOGURT ALPINA 200GR BLS SURTIDO	48,00 Unidades	3.487,00				\$ 167.376,00
4	BONYURT ALPINA 170GR SURTIDO	16,00 Unidades	4.615,00				\$ 73.840,00
5	BONYURT ALPINA 170GR SURTIDO	16,00 Unidades	3.462,00				\$ 55.392,00
6	BONYURT ALPINA 170GR SURTIDO	16,00 Unidades	4.615,00				\$ 73.840,00
7	BONYURT ALPINA 170GR SURTIDO	16,00 Unidades	4.615,00				\$ 73.840,00
8	HELADO CASERO COCO X 60GR	80,00 Unidades	2.727,00				\$ 218.160,00
9	HELADO TRADICIONAL RELLENO SURTIDO	6,00 Pqt 20	67.395,00				\$ 404.370,00
10	PALETA CHOCOBREAK & COOKIES	3,00 Pqt 16	66.723,00				\$ 200.169,00
11	PALETA FRULY SURTIDO 70GR	6,00 Pqt 24	43.782,00				\$ 262.692,00
12	CONO TRES LECHES90G	180,00 Unidades	3.529,00				\$ 635.220,00

Método de pago: Instrumento no definido

Las retenciones son solo a nivel informativo.

Valor en letras: DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINCE PESO

Subtotal	\$ 2.262.015,00
IVA 0%	\$ 0,00
Total	\$ 2.262.015,00
Total sin retenciones	\$ 2.262.015,00



GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S
CI 4A 34 44
Bogotá Bogotá 110811
Colombia

#\$12-08-00-144-OC-141314-2025;contratacion.epcchapparral@inpec.gov.co#\$

CUFE: 47d4bdae89dee401885f1638ef8e1013005cbe93bc74f5c52004c782b82a67fb48deb196862a11aead4db7c6b613b805

Firma:

rAXjmgofwcJKXck7NuUULRB57EJ7srchM4nyZ09t28Roil0JK7xBD2taW2GQObVEmLpVaFT2NteKkl46mcQWFZADMmEUj4gv5XJrcd9v1F9WZyXqRVVCjNmA8rYkma0UOV8G4pHztQXn1quZbwCyGgVjH/EOPRyzSSTL
EmFl/pEShyg4GORFVknLx/7q1oPEN2ppyJCOKs8MJc/vn9XsNNT4wym5Dj27GDyTmt7cDZlZ6DK7+OTS/UBVUZ746XSufpZvkKK/Q4ylu7zld3jAGvxUgmkWjdfHShYECnY2xWMOo8RdlYzX0ndSgfeuHc3Pg2MhwMHB
UcvaAXW9itJ8A==

Número de autorización de facturación: 18764094674831 Fecha: 20-06-2025

Rango autorizado desde: FVSH 1 a FVSH 10.000 Válido desde: 20-06-2025 a 20-06-2027

Representación gráfica de facturación electrónica impresa por computador con software propio por GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN N° 1

DEPENDENCIA: EXPENDIO

FECHA INFORME:

Día 15. Mes Octubre. Año 2025.

ORDEN DE COMPRA N° 152860.

FECHA FIRMA: Día 03. Mes: octubre. Año: 2025.

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS LACTEAS Y HELADOS CON EL FIN DE PROVISIONAR EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CHAPARRAL TOLIMA - INPEC.

FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O FECHA ACTA DE INICIO:

Día 03. Mes octubre. Año 2025.

AVANCE CONTRATO:

Días 15 días.

Porcentaje: 100 %.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No: XXX. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:

No __. Sí: XXX.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No: XXX. Sí ____.

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No __. Sí: XXX.

El contratista realizo entrega de los productos a satisfacción en el tiempo solicitado, todo de acuerdo al objeto del contrato.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

El día 14 de octubre de 2025, se recibe pedido bajo la factura electrónica N° FVSH 1576 de fecha 11 de octubre de 2025 por valor de \$ 2.262.015, se reciben los productos conforme al objeto de contrato.

Datos del proveedor:

Nombre del contratista: Grupo Empresarial SHALOM GES SAS.
NIT: 900.664.206
Dirección: Calle 11 N° 17 – 40 Bogotá
Teléfono: 7470472

Datos financieros:

Valor del contrato: \$ 2.262.015
Valor a pagar: \$ 2.262.015
Valor ejecutado: \$ 2.262.015
Valor por ejecutar: \$ 0



Dg SANCHEZ VANEGAS NELSON ANDRES
C.C. N° 14.013.797
Expendio

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

144 EPMSC CHAPARRAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

39

Fecha: 15 de octubre de 2025

No. 57

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 15/10/2025

Proveedor: GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES SAS

Nit: 900664206

U. Ejecutora: EPMSC CHAPARRAL

O.Compra 152860 03/10/2025

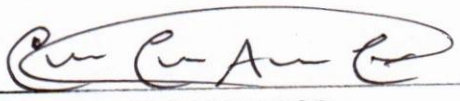
Factura FVSH 1576 11/10/2025

Comentarios: CCAC REALIZA ENTRADA DE ELEMENTO DE CONSUMO AL AREA DEL EXPENDIO SEGUN ORDEN DE COMPRA No 152860 CON FECHA 03-10-2025 Y SEGUN FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No FVSH1576 CON FECHA 11-10-2025

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	6504	131	LECHE ENTERA X 200 ML.	Unidad	3.00	15.120.00	45.360.00
	6504	614	YOGO YOGO ALPINA BOLSA *8UN *150G	Unidad	4.00	12.939.00	51.756.00
	9285	2	YOGURT BOLSA * 200ML	Bolsa	48.00	3.487.00	167.376.00
	6624	73	BONYUR CEREAL 170G SURTIDO	Unidad	48.00	4.615.00	221.520.00
	6504	889	BONYURT ZUCARITAS	Unidad	16.00	3.462.00	55.392.00
	8017	1	HELADO CASERO	Unidad	80.00	2.727.00	218.160.00
	6504	5441	FESTIHELADO	Unidad	6.00	67.395.00	404.370.00
	6504	5234	PALETA CHOCOBREAK, COOKIES X 16 UNI	Unidad	3.00	66.723.00	200.169.00
	6504	1768	PALETA FRULY	Unidad	6.00	43.782.00	262.692.00
	7017	11	HELADO ARTESANAL TRES LECHE 83G X 25UN	Caja	180.00	3.529.00	635.220.00

TOTAL ENTRADA

2.262.015.00



COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

10/15/2025
10:45:53 am

Usuario
CCANGELC

Page 1 of 1
PCT Enterprise

32
40

144 EPMSC CHAPARRAL

COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados en Servicio (Gastos Generales)

Fecha: 15 de octubre de 2025

No. 129

Responsable: SANCHEZ VANEGAS NELSON ANDRES **Nit:** 14013797
Dependencia: EXPENDIO CHAPARRAL
U. Ejecutora: EPMSC CHAPARRAL
Solicitud 24319 15/10/2025
Comentarios: CCAC REALIZA SALIDA DE ELEMENTO DE CONSUMO AL AREA DEL EXPENDIO SEGUN ORDEN DE COMPRA No 152850 CON FECHA 03-10-2025 Y SEGUN FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No FVSH1576 CON FECHA 11-10-2025

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vir. Unitario	Vir. Total
1124	6504	614	YOGO YOGO ALPINA BOLSA *8UN *150G	Unidad	4.00	12.939.00	51.755.00
	9285	2	YOGURT BOLSA * 200ML	Bolsa	48.00	3.487.00	167.376.00
	6624	73	BONYUR CEREAL 170G SURTIDO	Unidad	48.00	4.615.00	221.520.00
	6504	889	BONYURT ZUCARITAS	Unidad	16.00	3.462.00	55.392.00
	8017	1	HELADO CASERO	Unidad	80.00	2.727.00	218.160.00
	6504	5441	FESTIHELADO	Unidad	5.00	67.395.00	404.370.00
	6504	5234	PALETA CHOCOBREAK. COOKIES X 16 UNI	Unidad	3.00	66.723.00	200.169.00
	6504	1768	PALETA FRULY	Unidad	5.00	43.782.00	262.692.00
	7017	11	HELADO ARTESANAL TRES LECHEES 83G X 25UN	Caja	180.00	3.529.00	635.220.00
	6504	131	LECHE ENTERA X 200 ML	Unidad	3.00	15.120.00	45.360.00

TOTAL SALIDA

2.262.015.00


 COORDINADOR


 RECIBI

DE Sanchez V. Nelson
 NOMBRES Y APELLIDOS CC No.
 14013797

ISO	Código	Versión	Fecha

10/15/2025
 10:51:43 am

Usuario
 CCANGELC



ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO
CHAPARRAL

ALMACEN EXPENDIO

FACTURA DE COMPRA

32
47

Factura No.

FVSH1576

ENTIDAD COMPAÑIA DE ALIMENTO SHALOM

IDENTIFICACION 900664206

DIRECCION

FECHA Octubre 15 de 2025

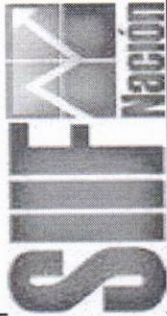
CODIGO	PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
094	Leche bolsa 200 mml	UNIDAD	30.00	1,512.00	45,360.00
135	Yogurth Bolsa	UNIDAD	32.00	1,617.38	51,756.16
136	Yogurth Vaso	UNIDAD	48.00	3,487.00	167,376.00
151	Bonyuth con Cereal	UNIDAD	48.00	4,615.00	221,520.00
388	Bonyurt Alpina X 174 GRS	Unidad	16.00	3,462.00	55,392.00
390	HELADO CASERO X 60 GRS	UNIDAD	80.00	2,727.00	218,160.00
391	HELADO TRADICIONAL SABORES VARIOS	UNIDAD	120.00	3,369.75	404,370.00
392	PALETA CHOCOBREAK & COOKIES	UNIDAD	48.00	4,170.19	200,169.12
393	PALETA FRULY X 70 grs fFRESA LIMON	UNIDAD	144.00	1,824.25	262,692.00
389	CONOS VARIOS SABORES	UNIDAD	180.00	3,529.00	635,220.00
				Subtotal:	2,262,015.28

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINCE PESOS CON VEINTI OCHO CENTAVOS

IMP Cigarrillo:	0.00
IVA:	0.00
TOTAL:	2,262,015.28

Quien entrega

Quien recibe



Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHgizuniga
Unidad o Subunidad: 12-08-00-144
Ejecutora Solicitante: EPMSC CHAPARRAL
Fecha y Hora Sistema: 22/10/2025 12:00:00 p. m.

GLORIA INES ZUNIGA
EPMSC CHAPARRAL

CUENTAS POR PAGAR

Número:	17325	Fecha Registro:	2025-10-22	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-144 EPMSC CHAPARRAL
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Compra de Activos Movibles -Declarantes	Nro. Compromiso:	13625
Caja Menor-Identif.:	✓	Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Antes del Iva:	2.262.015,00	Valor Iva:	0,00	Valor Total:	2.262.015,00
Identificación:	900664206	Razón Social:	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.	Nro. Cdp:	4225
Número:	ORDEN DE COMPRA 152860	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Tasa de Cambio:	0,00
				Valor Total Moneda Original:	0,00
				Fecha:	2025-10-22

TERCERO

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
61	ORDEN DE COMPRA

Objeto.: CANCELACION FACTURA FVSH1576-ADQUISICION PRODUCTOS LACTEOS EXPENDIO

DIRECTOR (E) DG MENDEZ MONTILLA LUIS GABRIEL:

34
42



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:
 Unidad ó Subunidad Ejecutora
 Solicitante:

MHgizuniga GLORIA INES ZUNIGA MAYOR
 12-08-00-144 EPMSC CHAPARRAL

Fecha y Hora Sistema: 22/10/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.											
Numero:	18525	Fecha Registro:	2025-10-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-144 EPMSC CHAPARRAL	Nro. Compromiso:	13625				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	requiere DIP.	No	Tipo de DIP:					
Valor Inicial:	2.262.015,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	0,00	Valor Actual:	2.262.015,00	Saldo x Ordenar:	2.262.015,00		
Valor Deduciones:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:		Valor Actual:	0,00	Valor Actual:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00		
Valor Neto:	56.550,00	Valor Neto:		Valor IVA:	2.205.465,00	Nro. Cdp:	4225				
Valor Neto Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:		Atributo Contable:	0,00	Comprobante Contable:	281457				
TERCERO											
Identificacion:	900664206	Razon Social:	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.							Medio de Pago:	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA											
Numero:	04189480281	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.							Tipo:	CAJA MENOR
Numero:	17325	Tipo:	Compra de Activos Movibles Declarantes							Fecha de Registro:	
Numero:		Tipo:	ORDEN DE COMPRA							Fecha:	2025-10-22
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABIL	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR	
144EXP EXPENDIO - EPC CHAPARRAL	A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS	Propios	26	CSF	05- NINGUNO		2.262.015,00	0,00	2.262.015,00	2.262.015,00	
							Total:		2.262.015,00	2.262.015,00	
Objeto:	CANCELACION FACTURA FVSH1576-ADQUISICION PRODUCTOS LACTEOS EXPENDIO										

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR		
12-08-00-144 EPMSC CHAPARRAL	7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2025-12-01	Generada	2.262.015,00		
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.262.015,00	2.500 %	56.550,00	56.550,00

DIRECTOR (E) DG MENDEZ MONTILLA LUIS GABRIEL ::

33
43

op = 447950325
15210304990



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHgzuniga
Unidad ó Subunidad: 12-08-00-144
Fecha y Hora: 2026-03-07-10:36 a. m.

GLORIA INES ZUNIGA MAYOR
EPMSC CHAPARRAL

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	447950325	Fecha Registro:	2025-11-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-144 EPMSC CHAPARRAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	18525 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2025-11-21	Código de Referencia:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	2.262.015,00	Valor Deduciones:		Valor Neto:	56.550,00
				Tasa de Cambio:	0,00
				Saldo x Pagar:	2.205.465,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MIB
	2.262.015,00	56.550,00	2.205.465,00	

REINTEGROS

Números	No Recauda:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00 Reintegrado Neto Pesos:
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00 Reintegrado Neto Moneda:

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900664206	Razón Social:	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	-------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	04189480281	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

TESORERIA

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	ORDEN DE COMPRA: 152860	Fecha:	2025-11-19
--	---------	-------------------------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	VALOR		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES		VALOR MONEDA
	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	TASA DE CAMBIO	
144EXP EXPENDIO - EPC CHAPARRAL / A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	0,00	0,00	2.262.015,00	0,00	Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	56.550,00	56.550,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-144 - EPMSC CHAPARRAL	7-4 - GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2025-11-18	2.262.015,00	05 NINGUNO	Pagada

DIRECTORA DRA EDNNA ROCIO CAMPOS OLIVERA:

44

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:** ADQUISICIÓN DE BEBIDAS LACTEAS Y HELADOS PARA LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL EXPENDIO

CONVENIO Y/O CONTRATO No: ORDEN DE COMPRA 152860

NOMBRE CONTRATISTA: SHALOM GES SAS

OBJETO: CONTRATAR POR GRANDES SUPERFICIES EL SUMINISTRO DE BEBIDAS LACTEAS Y HELADOS CON EL FIN DE PROVISIONAR EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CHAPARRAL TOLIMA - INPEC.

2. **PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:** 03 DE OCTUBRE DE 2025

3. **PRÓROGAS:** SI: NO: XXX

4. **ADICIONES:** SI: NO: XXX

5. En caso positivo, por favor señalar los Otrosí suscritos con las prórrogas y/o adiciones

NO APLICA.

6. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

7. **VALOR INICIAL DEL CONTRATO/ CONVENIO:** \$ 2.262.015

8. **VALOR FINAL DEL CONTRATO / CONVENIO:** \$ 2.262.015

9. ¿El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI NO XXX

10. En caso positivo, señalar los documentos de modificación.

11. **INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:**

El día 14 de octubre de 2025, se recibe pedido bajo la factura electrónica N° FVSH 1576 de fecha 11 de octubre de 2025 por valor de \$ 2.262.015, se reciben los productos conforme al objeto de contrato.

NOTA: Este informe de ser necesario puede realizarse en documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

12. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 2.262.015
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 2.262.015
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 2.262.015
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A LIBERAR	\$ 0

Nota: En caso de convenios donde hayan existido aportes de las partes, deberá señalarse el valor de cada uno de los aportes realizados y la ejecución de los mismos.

Ejemplo:

CONCEPTO	XXXXX	XXXXX
Valor Aportes del convenio	\$	\$
Valor Total del Convenio	\$	
Aporte de la Unidad	\$	
Aporte en Efectivo de xxxxxx (asociado)	\$	
Valor en Efectivo Ejecutado por xxxxxx (asociado) (si aplica)	\$	
Valor Ejecutado en Servicios por xxxx (asociado) (si aplica)	\$	
Total Ejecutado del Convenio	\$	
Recursos No Ejecutados Consignados al Tesoro. (si aplica)	\$	
Rendimientos Financieros Consignados al Tesoro (si aplica)	\$	
Saldo a liberar	\$	

13. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:

(El Supervisor del contrato deberá seleccionar con una X la calificación de los bienes o servicios prestados)

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
XXX			

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 13 días del mes de enero de 2026.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Nelson Andres Sanchez

CARGO DEL SUPERVISOR: Dragonrecinte

FIRMA DEL SUPERVISOR: 

37
47

ACTA DE TERMINACION
Orden de Compra Tienda Virtual del Estado Colombiano N° 152860

CONTRATO N°:	O.C 152860
CONTRATANTE:	SHALOM GES SAS
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	Dg. Sanchez Vanegas Nelson Andrés.
OBJETO:	Contratar Por Grandes Superficies El Suministro De Bebidas Lácteas Y Helados Con El Fin De Provisionar El Expendio Del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad Y Carcelario De Chaparral Tolima - INPEC
VALOR:	2.262.015
VALOR INICIAL:	2.262.015
VALOR ADICION:	0
VALOR FINAL:	2.262.015
PLAZO:	90 días
FECHA DE INICIACION:	03/10/2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN:	No aplica
FECHA DE REINICIO:	No aplica
FECHA DE TERMINACION:	30/12/2025

En la ciudad de Chaparral Tolima se reunieron: la Doctora EDNNA ROCIO CAMPOS OLIVERA con C.C N°: 65.632.927, quien obra en calidad de directora del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Chaparral Tolima y Laura Daniela Martínez quien actúa en nombre y representación de la empresa: Grupo Empresarial SHALOM GES SAS, con el NIT: 900.664.206-4, con el fin de formalizar la terminación de la orden de compra N° 152860, en atención a que el supervisor Dg. Sánchez Vanegas Nelson, recibió a satisfacción el suministro del objeto del contrato y plazo.

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1. Que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.
2. Que no obstante a lo anterior, el contratista se compromete a subsanar los siguientes defectos de acuerdo con el informe final de interventoría/reemplazar bienes, etc. en un lapso máximo de (NO APLICA).

Se firma en la ciudad de Chaparral Tolima a los 13 días del mes de enero del 2026.

LAURA DANIELA MARTINEZ.
Contratista

NELSON ANDRÉS SANCHEZ
Supervisor

Dra. EDNNA ROCIO CAMPOS OLIVERA
Dirección EPMSC Chaparral

ACTA DE TERMINACION
Orden de Compra Tienda Virtual del Estado Colombiano N° 152860

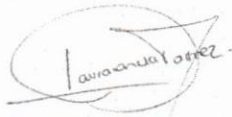
CONTRATO N°:	O.C 152860
CONTRATANTE:	SHALOM GES SAS
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	Dg. Sanchez Vanegas Nelson Andrés.
OBJETO:	Contratar Por Grandes Superficies El Suministro De Bebidas Lácteas Y Helados Con El Fin De Provisionar El Expendio Del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad Y Carcelario De Chaparral Tolima - INPEC
VALOR:	2.262.015
VALOR INICIAL:	2.262.015
VALOR ADICION:	0
VALOR FINAL:	2.262.015
PLAZO:	90 días
FECHA DE INICIACION:	03/10/2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN:	No aplica
FECHA DE REINICIO:	No aplica
FECHA DE TERMINACION:	30/12/2025

En la ciudad de Chaparral Tolima se reunieron: la Doctora EDNNA ROCIO CAMPOS OLIVERA con C.C N°: 65.632.927, quien obra en calidad de directora del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Chaparral Tolima y Laura Daniela Martínez quien actúa en nombre y representación de la empresa: Grupo Empresarial SHALOM GES SAS, con el NIT: 900.664.206-4, con el fin de formalizar la terminación de la orden de compra N° 152860, en atención a que el supervisor Dg. Sánchez Vanegas Nelson, recibió a satisfacción el suministro del objeto del contrato y plazo.

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1. Que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.
2. Que no obstante a lo anterior, el contratista se compromete a subsanar los siguientes defectos de acuerdo con el informe final de interventoría/reemplazar bienes, etc. en un lapso máximo de (NO APLICA).

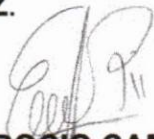
Se firma en la ciudad de Chaparral Tolima a los 13 días del mes de enero del 2026.



LAURA DANIELA MARTINEZ.
 Contratista



NELSON ANDRÉS SANCHEZ
 Supervisor



Dra. EDNNA ROCIO CAMPOS OLIVERA
 Dirección EPMSC Chaparral

36/491

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	476637
Número de orden de compra a modificar:	152860
Total de la Orden de Compra:	2,262,015.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CHAPARRAL
Nombre del solicitante:	Nelson Andres sanchez vanegas
Proveedor:	SHALOM GES S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-01-13 10:13:59

Detalle o justificación

La liquidación de la orden de compra se llevará a cabo, bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por art. 217 del Decreto Ley 019 de 2012. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución establecido en el contrato.

Firma ordenador del gasto

Nombre: **Edna Borja Camacho**

Documento: **65.632.972**

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

39 50

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	476637
Número de orden de compra a modificar:	152860
Total de la Orden de Compra:	2,262,015.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CHAPARRAL
Nombre del solicitante:	Nelson Andres sanchez vanegas
Proveedor:	SHALOM GES S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-01-13 10:13:59

Detalle o justificación

La liquidación de la orden de compra se llevará a cabo, bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por art. 217 del Decreto Ley 019 de 2012. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución establecido en el contrato.

Firma ordenador del gasto
 Nombre: Emma Borja Camacho
 Documento: 65.632.912

Firma de proveedor
 Nombre: Laura Daniela Martínez
 Documento: C.C. 1.015.406.877 de Bogotá